

PLENO EXTRAORDINARIO NUM. 7

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE XÀTIVA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

En el Salón de Sesiones de la Casa de la Ciutat de Xàtiva, siendo las trece horas y treinta minutos del día 11 de junio del año 2003, bajo la Presidencia de D. Alfonso Rus Terol, Alcalde de Xàtiva, asistido por D. Miguel Alcocel Albert, Secretario de Administración Local, categoría superior, con habilitación de carácter nacional, se reunieron los señores que seguidamente se relacionan, en número de dieciséis, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que han sido convocados reglamentariamente, a tenor del artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Siendo los presentes, mayoría absoluta de los veintiuno que legalmente componen la Corporación y por tanto, número superior al tercio, para poder celebrar sesión en primera convocatoria, a tenor de lo previsto en el artículo 90 del citado reglamento, según de detalla:

ASISTENTES:

1	-	D.	Alfonso	Rus	Terol
2	-	D.	Rafael	Capuz	Aznar
3	-	D ^a	Rosa María	Esteban	Miedes
4	-	D.	Ramón	Vila	Gisbert
5	-	D.	Vicente	Parra	Sisternes
6	-	D.	Antonio	Perales	Perales
7	-	D.	Marcos	Benavent	Vicedo
8	-	D ^a	Elena	Llopis	Arnero
9	-	D.	José Antonio	Vidal	Piquer
10	-	D.	Juan Carlos	Crespo	Badía
11	-	D.	Ramón	Ortolá	Mestre
12	-	D.	Juan Manuel	Sancarlos	Pla
13	-	D.	Ildefonso	Suarez	Garrido
14	-	D ^a	M ^a Mercedes	Climent	Vivancos
15	-	D.	Rafael	Llorens	Gozalbes
16	-	D.	Ricardo	Soriano	Navalón

NO ASISTEN

- 1 – D. José Díez Cuquerella
- 2 - D^a Emilia Soro Perona
- 3 – D. José Vte. Ramón Moreno
- 4 – D^a Amparo Peropadre Ramos
- 5 – D. Joaquín Sánchez Pérez

Abierta la sesión a la hora antes indicada, por el Sr. Presidente, se ordenó al Secretario procediera según el Orden del Día inserto en la convocatoria de la sesión.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 6, DEL 8 DE MAYO DEL AÑO 2003.

Por el Secretario de la Corporación se informó que la presente sesión respondía al imperativo legal contemplado en el artículo 36 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, que disponía que el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno, como en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al sólo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

No habiéndose formulado ninguna objeción, por unanimidad de los señores presentes fue aprobada el acta de referencia, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo del año 2003.

Por el Sr. Alcalde Presidente en funciones, se dio las gracias a todos los miembros de la Corporación, reiterando sus manifestaciones ya expuestas en la última sesión plenaria celebrada, levantando la presente sesión, al haberse cumplido satisfactoriamente el objeto de la misma.

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS DE QUE TRATAR SE DIO POR FINALIZADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DEL DIA DE SU COMIENZO.